

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (09) de Octubre de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE –ORDENA EXHORTAR
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JORGE IVÁN ÁLVAREZ RESTREPO
DEMANDADO:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00935 00

1. El señor JORGE IVÁN ÁLVAREZ RESTREPO, actuando en nombre propio y a través de apoderado judicial, formula demanda laboral en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL , a fin de que se declare la nulidad del acto administrativo, por medio del cual se califica el informe Administrativo Prestacional adelantado en contra del demandante.

2. Una vez estudiada la demanda, encuentra esta judicatura que no se aportó prueba alguna que permitan determinar, la Última Unidad donde presto el servicio el señor JORGE IVÁN.

3. Por lo tanto y previo a decidir, se ordena a la Secretaría del despacho oficiar a **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL** con la finalidad de que indique cual fue el último lugar donde presto o debió prestar los servicio el demandante.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el
auto anterior

Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario